

dieciséis meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de sesenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesetas con noventa céntimos (62.242,90 pesetas), y la definitiva para el adjudicatario de ciento veinticuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (pesetas 124.485,00), constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23-12-60).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza

de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubrica-

dos. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta, las precripciones de la legislación general.

Madrid, 5 julio de 1963.—El Director general, David Herrero Lozano.—3.375.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Administración Pública (Organización y Métodos) (COL85-A 555).

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 26 de agosto de 1963.
- Idiomas: Español e inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Consejo en Materia de política de desarrollo económico y social planificado (DAH-01-A 709).

- Lugar de trabajo: Porto-Novo (Dahomey).
- Duración: Dos años.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 26 de agosto de 1963.
- Idiomas: Francés indispensable, inglés deseable.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Administración Pública (Training) (MYA-81-A 559).

- Lugar de trabajo: Mpemba (Nyasalandia).
- Duración: Un año inicialmente.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 2 de septiembre de 1963.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por real general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccio-

nado. Sin embargo puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 24 de julio de 1963.

Madrid, 11 de julio de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de salvamento del pesquero nombrado «Melucha», f.º 7574 de la matrícula de Vigo, llevado a cabo el día 24 de junio último por el también pesquero denominado «Rio Ebro número 2», f.º 714 de Marin, al remolcarlo a Vigo desde la situación aproximada IN. = 42°-06' y LW. = 10°-40'.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que las personas interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 3 de julio de 1963.—El Juez Instructor, Manuel Garabatos González. — 3.329.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento de la curva del kilómetro 403 de la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, en el término municipal de Penalba, con expresión correlativa de las fincas, nombre de los propietarios y clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse

- Comunal de Penalba.—Secano.
- Don Leoncio Calvera Frauca.—Secano.
- Viuda de don José Gros Saba. — Secano.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar información pública para que, en el plazo de quince días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Susin.—5.059.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento de la curva del kilómetro 418 de la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, en el término municipal de Fraga, con expresión de la situación correlativa de las fincas, nombre de los propietarios y clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse

- Ayuntamiento de Fraga.—Secano a cereales.
- Herederos de doña Rosa Serveto Lavilla.—Secano a cereales.
- Ayuntamiento de Fraga.—Secano a cereales.

Nota.—El arrendatario o colono de la finca número 2 es don Enrique Puyo González, vecino de Candásnos.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar información pública para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Susin.—5.057.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por la construcción de la travesía exterior de Peñalba, en la carretera N-11, de Madrid a Francia por La Junquera, en el término municipal de Peñalba (Huesca), con expresión de la situación correlativa de las fincas, nombre de los propietarios y clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse

1. Don Emilio Quibus Pomar.—Cereales.
2. Don Gregorio Gros Ezquerria.—Era y taller.
3. Doña Concepción Ferrer Labrador.—Era y pajar.
4. Don Jesús y doña María J. Sasot.—Cereales.
5. Don Candido Pomar Labrador.—Era y pajar.
6. Don José Consola Forcada.—Era y pajar.
7. Don Emilio Goya Labara.—Era.
8. Don Roque Pomar Frauca.—Cereales.

9. Don Leoncio Calvera Frauca.—Pajar.
10. Viuda de José Calavera Ezquerria.—Era.
11. Don Andrés Pomar Terraza.—Era.
12. Doña María Capablo Mateo.—Era.
13. Don Francisco Lerin Frauca.—Almacén.
14. Don Pedro Labrador Calvo.—Cereales, era y almacén.
15. Don Andrés Gros Dueso.—Cereales.
16. Don Gaspar Salvo Rodes.—Era y pajar.
17. Don Jesús Claver Mateo.—Cereales y almacén.
18. Don Bernabé Gros Royo.—Era y almacén.
19. Don Francisco Calavera Carrera.—Era y almacén.
20. Don Miguel Pomar Sasot.—Era.
21. Don José Sasot Carreras.—Era.
22. Don Mariano Subías Aursua.—Cereales.
23. Don Gregorio Ezquerria Gros.—Era.
24. Don Alejandro Bitrian Frauca.—Era.
25. Don Miguel Pomar Sasot.—Viña.

26. Don Martín Bastarras Nicolás.—Cereales.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar información pública para que en el plazo de quince días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular cuantas alegaciones o referencias estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 1 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.053.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos a continuación detallados a nombre de doña Margarita Corcoles Pérez:

Depósito 171.842. Resguardo 76.382, de 15.000 pesetas, Deuda Exterior 4 por 100, emisión 1932, expedido por esta oficina principal.

Depósito 970.089. Resguardo 19.467, de 8.000 pesetas, Deuda Interior 4 por 100, emisión 1951, expedido por la Urbana de gloria de Bilbao.

Se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 16 de julio de 1963—5.155.

TABANERA ROMAGOSA

«Tabanera Romagosa, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Jorge Juan, número 33, en Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada en día 18 de junio de 1963, se acordó por unanimidad reducir el capital social de 20.000.000 de pesetas a 12.500.000 pesetas, afectando la reducción solamente a la parte no desembolsada de las acciones de la Serie A de las dos que forman el capital social, por lo que el valor nominal conjunto de las acciones de dicha Serie, que era de 10.000.000 de pesetas, quedará reducido a 2.500.000 pesetas, y el valor nominal de sus acciones, en lugar de 1.000 pesetas será de 250 pesetas, o sea la parte desembolsada, quedando, en consecuencia, las aludidas acciones completamente liberadas.

Tabanera Romagosa, S. A.
José G. H. Tabanera, Administrador;
Juan Romagosa Fuxá, Administrador.—
5.127. 2.º 20-7-1963

INDUSTRIAL ISLEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda para el día siguiente a la misma hora, en el local social, sito en esta población, calle Doctor Andrés Felín, números 4 y 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de marzo último,

así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1963-64.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 1963.—El Director-Gerente.—5.131.

ALFREDO ALONSO Y CIA, S. A. CASA ULTRA-RADIO

A efectos de lo prevenido por el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de junio de 1963, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Condonar los dividendos pasivos correspondientes a las acciones de la sociedad números 311 a 1.000, ambas inclusive, reduciendo en consecuencia su capital social a 7.755.000 pesetas.

b) Emitir 207 nuevas acciones, numeradas del 311 al 517, de valor nominal 15.000.000 de pesetas, canjeables por las antiguas números 311 a 1.000, a primer requerimiento de la sociedad.

c) Mantener con su actual forma, valor y derechos las acciones números 1 a 310, ambas inclusive, de la sociedad.

Sevilla, 20 de junio de 1963.—El Administrador de la sociedad.—5.354-5.

2.º 20-7-1963.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, S. A.

Dividendo activo

A partir del 5 de agosto próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo complementario del ejercicio 1962, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 42, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.117

INMOBILIARIA AEDEN, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Raset, número 39, a las doce horas del día 10 de agosto próximo, para tratar del siguiente orden del día:

a) Reorganización de la Gerencia de la Sociedad.

b) Delegación para la formalización notarial de los acuerdos que se adopten.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de julio de 1963.—El Secretario accidental, Mariano Comabella.—5.118.

ATLANTIDA MECANOGRAFICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de agosto, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta y aprobar la Memoria y balance del ejercicio de 1962 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Consejero Delegado, Miguel Toral Alonso.—5.145.

CEMENTOS REZOLA-VIZCAYA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de dicha Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Dr. Achúcarro, 7, segundo, Bilbao, a las doce horas del día 20 de agosto de 1963.

Caso de no reunirse la mayoría exigida en la Ley, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de agosto de 1963.

El objeto de la Junta general es someter a la aprobación de la misma los siguientes acuerdos:

1.º Ampliación del capital social en veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas), mediante la emisión de 50.000 acciones de 500 pesetas nominales e u. números 350.001 al 400.000.

2.º Modificación de artículo quinto de los Estatutos sociales, en lo que hace referencia al capital social, que pasa de 175.000.000 a 200.000.000 de pesetas.

Las condiciones de la emisión serán a la par y con los gastos de emisión a cargo del suscriptor, que serán satisfechos en el momento de la suscripción, correspondiendo una nueva por cada siete acciones antiguas.

En el momento de la suscripción se exigirá el desembolso del 50 por 100, quedando autorizado el Consejo para exigir el resto cuando lo estime oportuno.

Podrán acudir a la Junta general extraordinaria todos los accionistas que posean por lo menos 20 acciones depositadas (con tres días de antelación a la fecha de celebración de la Junta) en las oficinas de la Sociedad.

Bilbao, 17 de julio de 1963.—1.078.

FIBRACOLOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que con fecha 12 del presente mes ha procedido a la emisión de obligaciones hipotecarias por un valor de 200 millones de pesetas, representadas por 200.000 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive.

El capital social de la Compañía es de 125 millones de pesetas, representadas en acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una. El domicilio de la Compañía radica en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 40, piso tercero, y el objeto de la Empresa es el siguiente: La realización de las operaciones de tintes, aprestos, acabados, estampados y de todo género de manipulaciones, perfeccionamientos, operaciones y mejoras sobre tejidos de todas clases, así como la posible importación y exportación de tejidos acabados o no y de las materias primas necesarias y relacionadas con su industria. También podrá desarrollar cualquier género de explotaciones en relación con la industria textil, así como dedicarse a representaciones de marcas, productos, procedimientos o materias necesarias nacionales o extranjeras relacionadas con la citada industria.

La emisión se denominará «Obligaciones Hipotecarias Fibracolor, S. A., Emisión 1963», constará de una sola serie y quedará abierta al público a partir de esta fecha.

Las obligaciones devengarán un interés interro anual de 6,95 por 100 (seis enteros noventa y cinco centésimas por ciento), pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de enero de 1964, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión. El plazo de amortización será de quince años, realizándose ésta con arreglo al cuadro que figura en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bórgamo Labrés, con fecha 12 de los corrientes, reservándose la Compañía la facultad de anticipar la amortización por compra en Bolsa o cualquier otro procedimiento.

Impuestos.—Los impuestos que graven el interés y la amortización de los títulos correrán a cargo de los obligacionistas, y los que graven la emisión de aquéllos, así como el impuesto de negociación, a cargo de la Sociedad emisora.

Prima complementaria anual.—Será condición especial de la emisión la concesión de una prima complementaria anual de un entero dos mil setecientos treinta y seis diez milésimas por ciento (1.2736 por 100), con impuestos a cargo del obligacionista.

El Sindicato de Obligacionistas, consti-

tuido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, funcionará con arreglo a las normas incluidas en la mencionada escritura de emisión y que se ajusta en todo a lo establecido en los citados artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comisario convocará a los señores obligacionistas a los efectos del artículo 125 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.162.

SALINERA CATALANA, S. A.

Ampliación de capital

Cumplimentando acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se amplía el capital social en quince millones de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación treinta mil acciones ordinarias al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, que se integrarán en la serie C con iguales derechos, y llevarán los números cuarenta y tres mil novecientos setenta y uno a setenta y tres mil novecientos setenta, inclusivos.

Se reserva a los señores accionistas el derecho exclusivo de suscripción de estas acciones a la par, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, o sea, una acción de quinientas pesetas de valor nominal por cada mil pesetas nominales que tengan en acciones series A, B y C.

Para ejercitar este derecho deberán presentar, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, el cupón número diecinueve, teniendo en cuenta el valor nominal del capital que cada serie representa.

Queda autorizada la legal transmisión de dichos cupones a todos los efectos inherentes a la suscripción.

Las nuevas acciones que no fuesen solicitadas por los actuales accionistas dentro del plazo y con su total desembolso serán puestas a disposición del Consejo de Administración para que las adjudique en el tiempo y forma que estime convenientes.

Salinas de Cabo de Palos (Murcia), 12 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.160.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 9 del próximo mes de agosto, en la Sala de Juntas de Catalana de Gas y Electricidad, S. A. (avenida de la Puerta del Angel, número 22), y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Emisión de obligaciones simples.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración, tan amplia como en Derecho sea menester, para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el anterior apartado, así como en general para realizar y suscribir cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para

dar efectividad a dichos acuerdos y para que pueda delegar total o parcialmente estas facultades.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán recoger en el domicilio social (calle Archs, número 10) hasta cinco días antes del señalado para la misma, la correspondiente papeleta de entrada, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones o el documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un establecimiento bancario.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otros accionistas que tengan también derecho de asistencia y no sean personas jurídicas ni individuales designados por éstas como representantes suyos. La representación se conferirá por escrito según formularios que serán facilitados en el domicilio social.

Barcelona, 17 de julio de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Félix Escalas.—5.163.

YESERA LEVANTINA, S. A.

«Yesera Levantina, S. A.», de Soneja, convoca a Junta general extraordinaria a todos los socios, de acuerdo con el artículo 19 de sus Estatutos, para el día 4 de agosto próximo, en su domicilio social, a las diez horas del citado día, en primera convocatoria y, a igual hora del siguiente, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Revisión y aprobación, en su caso, de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el día 26 de mayo del presente año.

Soneja, 16 de julio de 1963.—1.081.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

El día 12 del actual y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, ante el Notario de Madrid don Juan Antonio Alvarez Robles, se ha efectuado con las formalidades de la Ley el sorteo de las 241 obligaciones que corresponden amortizar en este ejercicio, siendo la numeración de las mismas la siguiente:

1.211/20	18.891/900
2.051/60	23.791/800
5.461/70	25.161/70
6.111/20	25.301/10
6.341/50	27.271/80
7.041/50	27.481/90
8.801/10	29.531/—
11.021/30	34.411/20
13.851/60	37.591/600
15.711/20	37.691/700
18.041/50	38.021/30
18.361/70	49.231/40
18.531/40	

El importe de la amortización se llevará a cabo en los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Rural y Mediterráneo, previa la presentación del título con cupón número 19 y siguientes, por un valor de 1.000 pesetas nominales, a deducir impuestos.

Madrid, julio de 1963.—5.173.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.